



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000527-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la CL-527 entre Zamora y Fermoselle, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000527, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la CL-527 entre Zamora y Fermoselle.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La carretera CL-557, entre Zamora y Fermoselle, es una vía de titularidad de la Junta de Castilla y León. El Departamento Jurídico de la Asociación Mutua Motera (AMM) ha denunciado ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente diversas incidencias en dicha carretera.



Según dicha Asociación, “la actividad, que está prohibida y debería ser objeto de control y sanción por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla León, se ha convertido en práctica habitual en la carretera CL-527 debido a la pasividad de la Administración Pública”. La carretera objeto del estudio es la CL-527 entre los kilómetros 12 y 15,400. Estas reformas comprenden la creación de accesos, cambios de sentido, gloriets, modificación de las marcas viales y señalización, o ausencia de ésta, e incluso la instalación de guardarraíles de forma totalmente contraria a la normativa vigente y generando grave riesgo para la seguridad vial de los usuarios de la vía, en especial, para los motoristas.

En un estudio realizado por el Departamento de Seguridad Vial de la AMM que ha abarcado los últimos 4 años, se pone de manifiesto que determinados usuarios, posiblemente con intereses particulares, acometen reformas de la carretera sin permiso ni autorización de la Administración competente.

El informe realizado por la Asociación “Mutua Motera” recoge también que: “en el km 11,470, el firme presenta graves deformaciones por hundimiento que modifican el comportamiento dinámico de un vehículo a su paso por la zona afectada, pudiendo llegarse a situaciones de pérdida de control con salida de vía, impacto contra sistemas de seguridad pasiva de la vía, invasión del sentido contrario y/o colisión (varios tipos) con otros vehículos”. Ello conlleva una “Alerta específica de riesgo: Riesgo potencial de accidente por pérdida de control de la dirección del vehículo que encuentra su génesis en el cambio espontáneo del comportamiento dinámico”. Por otro lado, en los puntos kilométricos 14,100, 14,200 y 14,400 se observa la carencia de señalización vial reglamentaria al efecto, la instalación de isleta de obra y el firme de cemento, no cumpliéndose con las normas sobre accesos en lo relativo a dimensiones y características reglamentarias y normativamente establecidas, afectando gravemente a las condiciones de seguridad vial en el tramo. En el punto 14,400 se localiza además una isleta de obra y la modificación de la marca vial desde agosto del año 2008, incumpliendo la normativa referenciada en el cuerpo de la denuncia realizada por citada Asociación.

En virtud de ello se propone la siguiente propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la CL-527 entre Zamora y Fermoselle”.

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda